

<b>AÑO</b> 2022		<b>EXPEDIENTE</b> N° 18.152/2022
--------------------	--	-------------------------------------

**CAUSANTE:**

**ASUNTO:** DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS  
LLAMADO A LICITACIÓN OBRA N° 175/4 MODIFICACIÓN BOXES Y ENTREPISO -  
NUEVA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA.

**AGREGADOS:**

**CUERPO SIX**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE SALTA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS**



**Universidad Nacional de Salta**  
 General de Obras y Servicios  
 Tel: 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
 Email: jfovele@unsa.edu.ar  
 Av. Bolivia 3150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 07 de agosto de 2024.-

Al Sr.  
**Ing. Vicente A. Lobo**  
 Director Gral. De Obras y Servicios a/c  
 S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

**Ref. Obra N°: 175/4**  
**Expte. N° 18.152/22**  
 "MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-  
 NUEVA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA-RECTORADO"  
 Contratista: Daniel A. Rodríguez

Por la presente, se eleva *Resolución N°073-DGOyS-2024* de aplicación de Multa por Retardo en la entrega de la Obra. Para su conocimiento y efectos posteriores.

*J. Bracamonte*  
 Ing. DANIELA BRACAMONTE  
 Inspector de Obras  
 DGOyS - U.N.Sa.

*Abel Gerardo Rosalencio*

*08/08/24*  
 Ing. VICENTE A. LOBO  
 Director de Constr. y Mantenimiento  
 a/c Dircc. Gral. de O. y Servicios  
 UNSa



Salta, 07 de agosto de 2024.-

Res. N° 073-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

**VISTO:**

La Res. R N°0961-23, por la cual se adjudica la Obra N° 175/4-  
"MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO- NUEVA BIBLIOTECA-  
RECTORADO, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Obra tiene previsto un plazo de ejecución de Obra de  
150 (ciento cincuenta) días calendario.

Que por Resolución N°156-DGOyS-2023 se otorga la primera  
Ampliación de Plazo de Obra por el término de 60 (sesenta) días.

Que por Resolución N° 007-DGOyS-2024 se otorga la segunda  
Ampliación del Plazo de Obra por el término de 30 (treinta) días.

Que por Resolución N°020-DGOyS-2024 se otorga la tercera  
Ampliación del Plazo de Obra por el término de 45 (cuarenta y cinco) días.

Que por Orden de Servicio N°101 con fecha 03/05/24 se  
informa a la Contratista que el Plazo de entrega de Obra se encuentra  
vencido con fecha 27/04/24.

Que por Orden de Servicio N°120 con fecha 29/05/24 se reitera  
Orden de Servicio N° 101 y se informa a la Contratista que queda a criterio  
de las autoridades de la Universidad Nacional de Salta la aplicación de  
multas por retardo en la entrega de la Obra.

Que por Orden de Servicio N°128 con fecha 19/06/24 se reitera  
a la Contratista que el plazo de entrega de la Obra se encuentra vencido con  
fecha 27/04/24 y que al día de la fecha de emisión de la Orden la Empresa  
sería pasible de la aplicación de multa por retardo en la entrega de la Obra.

Que por Orden de Servicio N°136 constituye el Acta de  
Recepción Provisoria de la Obra con fecha 26/07/24.

Que el Pliego Único de Condiciones Generales de la Obra en su  
Art. N°27.12 de la Sección 27 denominada Sanciones, prevé la aplicación  
de multa por retardo en la entrega de la Obra.

Que según informe de la Ing. Nora Herrera con fecha 26/07/24  
elevado al Sr. Secretario de Obras y Servicios Ing. Edgardo L. Sham,

Universidad Nacional de Salta  
Dirección General de Obras y Servicios  
Tel: (0347) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Email: [covalet@unsa.edu.ar]  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 073-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

corresponde la aplicación de multa por retardo en la entrega de la Obra, la que asciende al monto de \$4.828.687,42.- (Pesos, cuatro millones ochocientos veintiocho mil seiscientos ochenta y siete con 42/100).-

Que por Nota 4837/24 con fecha 05/08/24 en referencia al informe elevado por la Ing. Nora Herrera las autoridades de la Universidad Nacional de Salta solicitan que se aplique la multa correspondiente a la Contratista.

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

**EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**  
**A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**RESUELVE**

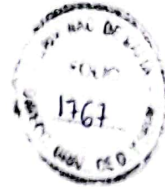
**ARTICULO N° 01:** Aplicar a la Firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 175/4 "MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO- NUEVA BIBLIOTECA-RECTORADO" una multa por retardo en la entrega de la Obra por el monto de \$4.828.687,42.- (Pesos, cuatro millones ochocientos veintiocho mil seiscientos ochenta y siete con 42/100).-

**ARTICULO N° 02:** Intimar a la Contratista al pago de la Multa impuesta en el artículo anterior, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles, de lo contrario conforme al Art. N°27.2 del Pliego Único General de la Obra será deducido del primer Certificado que se emita, sea de Obra o de mayores costos, de garantía constituida por cumplimiento de Contrato, y en último término afectando el Fondo de reparo.

**ARTICULO N° 03:** Notifíquese al interesado que conforme a la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N°19.549 y su Decreto Reglamentario N°1.769/72, puede interponer en contra de la presente Resolución los recursos de reconsideración y jerárquico en el plazo de 10 (diez) días hábiles y 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación personal o por cédula.



**Universidad Nacional de Salta**  
General de Obras y Servicios  
Tel: 428-5402 y 428-5303 Fax 428-5429  
Email: [royval@unsa.edu.ar](mailto:royval@unsa.edu.ar)  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



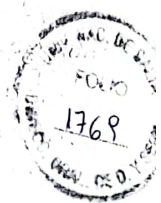
Procs. N° 073-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

**ARTICULO N° 04:** Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.

  
Ing. VICENTE A. LOBO  
Director de Const. y Mantenimiento  
D/º Direc. Gral. de O. y Servicios

Universidad Nacional de Salta  
General de Obras y Servicios  
Tel: 428-4402 y 428-4303 Fax 428-6429  
E-mail: [convocatorias@unsa.edu.ar](mailto:convocatorias@unsa.edu.ar)  
Salta, Argentina 4120 - 4400 Salta (R.A.)



Universidad Nac. de Salta  
D. G. O. y S.  
Mesa de Entradas  
Entró / Salíó  
02/08/24  
Firma: [Signature]

M 145

Salta, 26 julio de 2024.-

Ref.  
Expte. N° 18.152/22  
Obra N° 175/4  
"Modificación de boxes y  
entrepiso Nueva Biblioteca-Rectorado"

Al Sr. Secretario  
De Obras y Servicios y Mantenimiento  
Ing. Edgardo L. Sham  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

**INFORME DE SANCIONES APLICABLES A LA CONTRATISTA**

**ANTECEDENTES:**

Por Orden de Servicio N°101 con fecha 03/05/24 se informa a la Contratista que el Plazo de entrega de Obra se encuentra vencido con fecha 27/04/24. Por Orden de Servicio N°120 con fecha 29/05/24 se reitera Orden de Servicio N°101 y se notifica a la Contratista que estando ya vencido el plazo de entrega de Obra queda a criterio de las autoridades de la Universidad Nacional la aplicación de multas por retardo en la entrega de la Obra. Por Resolución N°051-DGOyS-24 con fecha 29/05/24 se aprobó el pago del Certificado Parcial de Obra N°10 correspondiente a los trabajos realizados en el mes de abril del corriente año sobre un avance de obra del 9,88% quedando por ejecutar a ese momento el 6,88% para alcanzar el 100% de ejecución de la Obra.

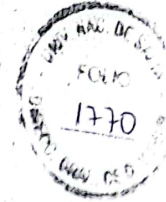
Por Orden de Servicio N°128 con fecha 19/06/24 se reitera a la Contratista que el Plazo de entrega de Obra se encuentra vencido con fecha 27/04/24 y que al día de la fecha correspondería una Multa por Retardo en la Entrega de la Obra conforme al Art. N°27.12 del P.U.C.G, cuyo cálculo se estimó con la siguiente fórmula:

**Multa**= 10% x (Mco/Po) x Dm (donde Mco=Monto contrato original, Po=Plazo de ejecución original del contrato, Dm=Días de mora) Multa(\$/día)

**Multa**= 10% x (\$ 207.945.269,65/150 días) x1día

**Multa(\$/día)** = \$ 138.630,18.-

[Handwritten signature]



Que al momento de dicho cálculo se consideró que habían pasado 53 días desde el vencimiento del Plazo de Entrega de la Obra por lo tanto a ese momento el monto que correspondería aplicar sería de:  
**Multa (\$) = \$ 7.347.399,53.-**

Con fecha 26/07/24 se firmó el Acta de Recepción Provisoria de la Obra con correcciones y modificaciones que la Contratista deberá completar. Se agrega también como antecedente que la Contratista se le aprobaron seis Redeterminaciones Provisorias de Precios siendo el monto total de contrato actualizado igual a \$ 350.922.050,88.- equivalente a un 68,76% de incremento sobre el monto original de contrato igual a \$ 207.945.269,65.- La última Redeterminación aprobada corresponde al mes de corte de enero de 2024 cuyo Acta de Redeterminación de Precios fue firmada por el Sr. Rector de la UNSa Ing. Daniel Hoyos con fecha 22 /04/2024 y la Resolución Rectoral N° 0573-2024 que autorizó el cobro de tal Redeterminación fue aprobada con fecha 02/05/2024.

#### **DESARROLLO:**

Que en virtud de la fecha en la cual fue elaborada el Acta de Recepción Provisoria de la Obra y en cumplimiento de lo expresado en el Art. N°27.12 del P.U.C.G de la Obra ya citado en los Antecedentes, la Empresa sería pasible de la aplicación de multa por retardo en la entrega de la Obra.

En caso de aplicarse la multa con la misma fecha en la que fue elaborada el Acta de Recepción Provisoria de la Obra el atraso en la entrega de la Obra sería de 90 días de manera tal que el cálculo sería el siguiente:

**Multa = 10% x (Mco/Po) x Dm** (donde Mco=Monto contrato original, Po=Plazo de ejecución original del contrato, Dm=Días de mora) **Multa(\$/día)**  
**Multa = 10% x (\$ 207.945.269,65/150 días) x 1 día**  
**Multa(\$/día) = \$ 138.630,18.-**

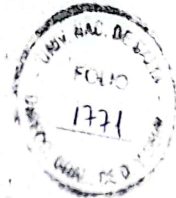
**Multa (\$/día) = \$138.630,18 x 90 días.-**

**Multa (\$) = \$ 12.476.716,20.-**

El porcentaje de Obra faltante por certificar a esta fecha es del 6,88% por lo tanto si se calcula tal porcentaje sobre el monto actualizado de Contrato se tiene que es igual al siguiente importe:

**6,88% MCA=6,88% x \$ 350.922.050,88.-**

**6,88% MCA= \$ 24.143.437,10.-**



Consecuente con la aplicación del Art. N°27.12 se interpreta que cuando el importe de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del importe del monto de contrato actualizado faltante de ejecución, la UNSa podrá optar por la rescisión del Contrato, o por su continuación sin aplicación de nuevas penalidades en virtud de la mayor demora.

Si se limita el monto de la aplicación de la multa hasta el 20 % del porcentaje faltante por ejecutar Contrato actualizado el monto sería de:  
**Multa (\$) = 20% x \$ 24.143.437,10.-**

**Multa (\$) = \$ 4.828.687,42.-**

Este límite en la sanción por el retardo no libera a la Contratista de su responsabilidad por daños y perjuicios emergentes de la demora en el plazo sin multa.

Conforme al Art. 27.2 del PUCG de la Obra en caso de corresponder la multa el importe será deducido del primer Certificado que se emita, sea de obra o de mayores costos, de garantía constituida por cumplimiento de Contrato, y en último término afectando el Fondo de Reparación.

**Conclusión:**

La Inspección opina que se debería aplicar el monto límite de multa por retardo en la entrega de la Obra siendo el monto de \$ 4.828.687,42.- (Pesos cuatro millones ochocientos veintiocho mil seiscientos ochenta y siete con 42/100), dejando a criterio de las autoridades de la Universidad Nacional de Salta la efectiva aplicación de la misma.

Asimismo, opina también que se debería contemplar los atrasos que se produjeron en los de los Certificados de Redeterminación Provisoria de Precios debido a la dilación producida en la aprobación y firma de las respectivas actas de redeterminación provisoria de precios.

Por último, se reitera que la última Redeterminación Provisoria de Precios aprobada corresponde al mes de corte de enero y que durante los meses subsiguientes la Contratista quedó inhibida de nuevas presentaciones de Redeterminaciones Provisoria de Precios debido a disposiciones de las autoridades de la Universidad Nacional de Salta y se adjuntan copia de las Nota de Pedido Folio 30 por la cual la Contratista solicitaba ampliación en el Plazo de Obra, la cual fue elevada oportunamente y no se recibió respuesta de la misma.

Ante lo expuesto la Inspección solicita instrucciones a seguir.

Ing. NORA GRACIELA HERRERA  
Inspector de Obra  
DGOYS - UNSa





Salta, 09 de agosto de 2024.-

Res. N°074-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

**VISTO:**

La Res. R N°0961-23, por la cual se adjudica la Obra N° 175/4-  
"MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO- NUEVA BIBLIOTECA-  
RECTORADO, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio 38 (Libro N°2) con fecha 08 de agosto de 2024 el Certificado de Adecuación Provisoria N°1 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°11-Final de Obra, el cual fue aprobado por la Inspección.-

Que el Certificado de Adecuación Provisoria N°1 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°11 asciende al monto de \$ 1.980.420,25.- (Pesos, un millón novecientos ochenta mil cuatrocientos veinte con 25/100).-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de la Obra Pública.

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.

Que por Resolución R-N° 2011-2023, se aprueba la Redeterminación de Precios N°1, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°1 por el importe de \$ 28.751.098,33 (Pesos, veintiocho millones setecientos cincuenta y un mil noventa y ocho con 33/100) con fecha 09 de octubre de 2023.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública N°000019890 de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 1.437.554,92.- (Pesos, con un millón cuatrocientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro con 92/100) con fecha de emisión 10/11/23.-



Res. N° 074-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio N° 30 Póliza de Seguro de Caución N°000019891 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$1.437.554,92.- (Pesos, un millón cuatrocientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro con 92/100) con fecha de emisión 10/11/23.-

Que la contratista presenta con fecha 08 de agosto de 2024, Factura "B" N°00005-00000459, por la suma de \$ 1.980.420,25.- (Pesos, un millón novecientos ochenta mil cuatrocientos veinte con 25/100).-

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

**EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**  
**A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**RESUELVE**

**ARTICULO N° 01:** Aprobar el presente Certificado de Adecuación Provisoria N°1 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°11-Final de Obra por el importe de \$ \$ 1.980.420,25.- (Pesos, un millón novecientos ochenta mil cuatrocientos veinte con 25/100), presentado por la Firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 175/4 "MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-RECTORADO".

**ARTICULO N° 02:** Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 1.980.420,25.- (Pesos, un millón novecientos ochenta mil cuatrocientos veinte con 25/100), a la Firma DANIEL RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N°360 con vencimiento el día 16 de agosto de 2024.-

**ARTICULO N° 03:** La Póliza de Seguro de Caución N°000019890 en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública de la Compañía "NIVEL

**Universidad Nacional de Salta**  
Dirección General de Obras y Servicios  
Tel: (0348) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Email: jrovaleri@unsa.edu.ar  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 074-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

**SEGUROS**” por un monto de \$ 1.437.554,92.- (Pesos, un millón cuatrocientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro con 92/100) será devuelta a la Contratista una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

**ARTICULO N° 04:** La Póliza de Seguro de Caución N°000019891 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía “NIVEL SEGUROS” por un monto de \$ 1.437.554,92.- (Pesos, un millón cuatrocientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro con 92/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

**ARTICULO N° 05:** Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBO  
Director de Conservación y Mantenimiento  
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios  
HNRR

ORIGINAL

**B**  
COD. 006

# FACTURA



Punto de Venta: 00005 Comp. Nro: 00000459

Fecha de Emisión: 08/08/2024

CUIT: 20146700811

Ingresos Brutos: 20-14670081-1

Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2007

DANIEL ALBERTO  
DANIEL ALBERTO  
Los Carolinos 360 - Salta, Salta  
IVA Responsable Inscripto

Desde: 08/08/2024 Hasta: 08/08/2024 Fecha de Vto. para el pago: 08/08/2024

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

IVA Sujeto Exento

Modo de venta: Contado

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
Obra de Redet. Provisoria N°1 - CPO Obra: Modificación de Boxes y atrepiso	1,00	otras unidades	1980420,25	0,00	0,00	1980420,25

**PAGADO**  
TESORERÍA GRAL. - UNSA

REGISTRADO  
DIRECCIÓN CONTABILIDAD  
OPACIO 31/14/2021  
FECHA 13/08/2024

DANIEL A. RODRIGUEZ  
INGENIERO EN CONSTRUCCIONES  
M.C.P. 3807 MM 25-03

Subtotal: \$ 1980420,25  
Importe Otros Tributos: \$ 0,00  
Importe Total: \$ 1980420,25

Pág. 1/1

CAE N°: 74321749182884  
Fecha de Vto. de CAE: 18/08/2024



**AFIP**

Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



Salta, 09 de agosto de 2024.-

Res. N° 075-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

**VISTO:**

La Res. R N°0961-23, por la cual se adjudica la Obra N° 175/4-  
"MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-  
RECTORADO, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio N°38  
(Libro N°2) con fecha 08 de agosto de 2024 el Certificado de Adecuación  
Provisoria N°2 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°11, el cual  
fue aprobado por la Inspección.-

Que el Certificado de Adecuación Provisoria N°2  
correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°11-Final de Obra asciende  
al monto de \$ 3.602.016,78.- (Pesos, tres millones seiscientos dos mil  
dieciséis con 78/100).-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional,  
establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos  
de la Obra Pública.

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor  
superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del  
Presupuesto actualizado.

Que por Resolución R-N° 2225-2023, se aprueba la  
Redeterminación de Precios N°2, según Acta de Redeterminación Provisoria  
de Precios N°2 por el importe de \$ 51.774.848,11 (Pesos, cincuenta y un  
millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho con  
11/100) con fecha 01 de diciembre de 2023.-

Que la Empresa Contratista presenta por Nota de Pedido Folio  
N°32 Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de Contrato de  
Obra Pública N°000019905 de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un  
monto de \$ 2.588.742,41.- (Pesos, dos millones quinientos ochenta y ocho  
mil setecientos cuarenta y dos con 41/100) con fecha de emisión  
01/12/23.-

Universidad Nacional de Salta  
Dirección General de Obras y Servicios  
Teléfono 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Email: rovalot@unsa.edu.ar  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 075-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio N° 32 Póliza de Seguro de Caucción N°000019906 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 2.588.742,41.- (Pesos, dos millones quinientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos con 41/100) con fecha de emisión 01/12/23.-

Que la contratista presenta con fecha 08 de agosto de 2024, Factura "B" N°00005-00000460 por la suma de \$ 3.602.016,78.- (Pesos, tres millones seiscientos dos mil dieciséis con 78/100).-

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

**EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**  
**A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**RESUELVE**

**ARTICULO N° 01:** Aprobar el presente Certificado de Adecuación Provisoria N°2 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°11-Final de Obra por el importe de \$ 3.602.016,78.- (Pesos, tres millones seiscientos dos mil dieciséis con 78/100), presentado por la Firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 175/4 "MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-RECTORADO".

**ARTICULO N° 02:** Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 3.602.016,78.- (Pesos, tres millones seiscientos dos mil dieciséis con 78/100), a la Firma DANIEL RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N°360 con vencimiento el día 16 de agosto de 2024.-

**ARTICULO N° 03:** La Póliza de Seguro de Caucción N°000019905 en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública de la Compañía "NIVEL

Universidad Nacional de Salta  
Dirección General de Obras y Servicios  
Teléfono 426-6402 y 426-6303 Fax 426-6429  
Email: jlovalat@unsa.edu.ar  
Av. Bolívar 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Nº 075-DGOyS-24

**EXPTE. Nº 18.152/22**

“SEGUROS” por un monto de \$ 2.588.742,77.- (Pesos, dos millones quinientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos con 77/100).- será devuelta a la Contratista una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

**ARTICULO Nº 04:** La Póliza de Seguro de Caución Nº000019906 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía “NIVEL SEGUROS” por un monto de \$ 2.588.742,41.- (Pesos, dos millones quinientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos con 41/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

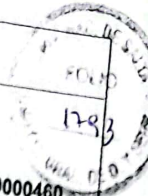
**ARTICULO Nº 05:** Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

  
Ing. VICENTE A. LOBO  
Director de Constr. y Mantenimiento  
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios  
UNSA

ORIGINAL

**B**  
COD. 006

# FACTURA



Punto de Venta: 00005    Comp. Nro: 00000460  
Fecha de Emisión: 08/08/2024

CUIT: 20146700811  
Ingresos Brutos: 20-14670081-1  
Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2007

DANIEL ALBERTO  
INGENIERO DANIEL ALBERTO  
Los Carolinos 360 - Salta, Salta  
IVA Responsable Inscripto  
Desde: 08/08/2024    Hasta: 08/08/2024

Fecha de Vto. para el pago: 08/08/2024

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

IVA: IVA Sujeto Exento

Forma de venta: Contado

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
Cert.de Redet. Provisoria N°2 - CPO 11 - Obra: Modificación de Boxes y Entrepiso	1,00	otras unidades	3602016,78	0,00	0,00	3602016,78

**PAGADO**  
TESORERÍA GRAL. - UNSA

REGISTRADO  
DIRECCION DE CONTABILIDAD  
OPAC N° 3415/2024  
FECHA 13/08/2024

DANIEL A. RODRIGUEZ  
INGENIERO EN CONSTRUCCIONES  
M.C.P 3807 MM 2636

Subtotal: \$	3602016,78
Importe Otros Tributos: \$	0,00
<b>Importe Total: \$</b>	<b>3602016,78</b>

Pág. 1/1

CAE N°: 74321749983030

Fecha de Vto. de CAE: 18/08/2024



**AFIP**

Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación





Salta, 09 de agosto de 2024.-

Res. N° 076-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

**VISTO:**

La Res. R N°0961-23, por la cual se adjudica la Obra N° 175/4-  
"MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-  
RECTORADO, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio 38 (Libro N°2) con fecha 08 de agosto de 2024 el Certificado de Adecuación Provisoria N°3 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°11-Final de Obra, el cual fue aprobado por la Inspección.-

Que el Certificado de Adecuación Provisoria N°3 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°11 asciende al monto de \$ 1.012.413,44.- (Pesos, un millón doce mil cuatrocientos trece con 44/100).

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de la Obra Pública.

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.

Que por Resolución R-N° 0179-2024, se aprueba la Redeterminación de Precios N°3, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°3 por el importe de \$ 13.408.007,32.- (Pesos, trece millones cuatrocientos ocho mil siete con 32/100) con fecha 01 de marzo de 2024.-

Que la Empresa Contratista presenta por Nota de Pedido Folio N°10 Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública N°000020046 de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$670.400,40.- (Pesos, seiscientos setenta mil cuatrocientos con 40/100) con fecha de emisión 19/03/24.-

Universidad Nacional de Salta  
Dirección General de Obras y Servicios  
Tel: (0347) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Email: [royalei@unsa.edu.ar](mailto:royalei@unsa.edu.ar)  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 076-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio N° 10 Póliza de Seguro de Caucción N°000020047 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 670.400,40.- (Pesos, seiscientos setenta mil cuatrocientos con 40/100) con fecha de emisión 19/03/24.-

Que la contratista presenta con fecha 08 de agosto de 2024, Factura "B" N°00005-00000461, por la suma de \$ 1.012.413,44.- (Pesos, un millón doce mil cuatrocientos trece con 44/100).-

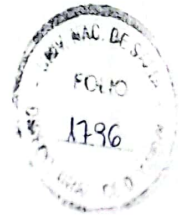
Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

**EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**  
**A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**RESUELVE**

**ARTICULO N° 01:** Aprobar el presente Certificado de Adecuación Provisoria N°3 correspondiente a los Certificado Parcial de Obra N°1-Final de Obra por el importe de \$ 1.012.413,44.- (Pesos, un millón doce mil cuatrocientos trece con 44/100), presentado por la Firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 175/4 "MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-RECTORADO".

**ARTICULO N° 02:** Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 1.012.413,44.- (Pesos, un millón doce mil cuatrocientos trece con 44/100), a la Firma DANIEL RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N°360 con vencimiento el día 16 de agosto de 2024.-



**Universidad Nacional de Salta**  
Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0383) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Email: jroyalet@unsa.edu.ar  
Av. Bolívar 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Nº 076-DGOyS-24

**EXPTE. Nº 18.152/22**

**ARTICULO Nº 03:** La Póliza de Seguro de Caución Nº000020046 en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$670.400,40.- (Pesos, seiscientos setenta mil cuatrocientos con 40/100) será devuelta a la Contratista una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

**ARTICULO Nº 04:** La Póliza de Seguro de Caución Nº000020047 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 670.400,40.- (Pesos, seiscientos setenta mil cuatrocientos con 40/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

**ARTICULO Nº 05:** Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

  
Ing. VICENTE A. LOBO  
Director de Constr. y Mantenimiento  
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios  
MNSB

ORIGINAL

DANIEL ALBERTO

**B**  
COD. 006

# FACTURA



Punto de Venta: 00005    Comp. Nro: 00000461  
Fecha de Emisión: 08/08/2024

CUIT: 20146700811  
Ingresos Brutos: 20-14670081-1  
Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2007

DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO  
Domicilio: Los Carolinos 360 - Salta, Salta

Regime al IVA: IVA Responsable Inscripto

Facturado Desde: 08/08/2024    Hasta: 08/08/2024

Fecha de Vto. para el pago: 08/08/2024

Regime al IVA: IVA Sujeto Exento

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Forma de venta: Contado

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
Certif.de Redet. Provisoria N°3 - CPO 11 - Obra: Modificación de Boxes y Entrepiso	1,00	otras unidades	1012413,44	0,00	0,00	1012413,44

REGISTRADO  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
OPAC N° 3416/2027  
FECHA 13/08/2024

**PAGADO**  
TESORERÍA GRAL. - UNSA

DANIEL A. RODRIGUEZ  
INGENIERO EN CONSTRUCCIONES  
M.C.P. 3807    MM 2636

Subtotal: \$	1012413,44
Importe Otros Tributos: \$	0,00
<b>Importe Total: \$</b>	<b>1012413,44</b>

Pág. 1/1

CAE N°: 74321750599451

Fecha de Vto. de CAE: 18/08/2024



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos Ingresados en el detalle de la operación

<b>AÑO</b> 2022		<b>EXPEDIENTE</b> Nº 18.152/2022
--------------------	--	-------------------------------------



**ANTE:**  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

**ASUNTO:**  
LLAMADO A LICITACIÓN OBRA Nº 125/4 MODIFICACIÓN BOXES Y ENTREPISO -  
NUEVA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA.

**AGREGADOS:**

	<b>CUERPO X</b>	



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE SALTA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS**

**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Email: [jrovalat@unsa.edu.ar](mailto:jrovalat@unsa.edu.ar)  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 09 de agosto 2024.-

Res. N° 077-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

**VISTO:**

La Res. R N°0961-23, por la cual se adjudica la Obra N° 175/4-  
"MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-  
RECTORADO, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio N°38  
(Libro N°2) con fecha 08 de agosto de 2024 el Certificado de Adecuación  
Provisoria N°4 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°1-Final de  
Obra, el cual fue aprobado por la Inspección.-

Que el Certificado de Adecuación Provisoria N°4  
correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°11 asciende al monto de  
\$782.828,03.- (Pesos, setecientos ochenta y dos mil ochocientos veintiocho  
con 03/100).-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional,  
establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos  
de la Obra Pública.

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor  
superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del  
Presupuesto actualizado.

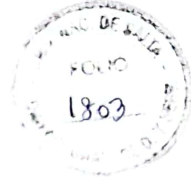
Que por Resolución R-N° 0180-2024, se aprueba la  
Redeterminación de Precios N°4, según Acta de Redeterminación Provisoria  
de Precios N°4 por el importe de \$ 9.382.335,99.- (Pesos, nueve millones  
trescientos ochenta y dos mil trescientos treinta y cinco con 99/100) con  
fecha 01 de marzo de 2024.-

Que la Empresa Contratista presenta por Nota de Pedido Folio  
N°10 (LibroN°2) Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de  
Contrato de Obra Pública N°000020048 de la Compañía "NIVEL SEGUROS"  
por un monto de \$469.116,80.- (Pesos, cuatrocientos sesenta y nueve mil  
ciento dieciséis con 80/100) con fecha de emisión 19/03/24.-

**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-6402 y 425-5303 Fax 425-6429  
Email: [lcavalari@unsa.edu.ar](mailto:lcavalari@unsa.edu.ar)  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

1803-



Res. N° 077-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio N° 10 (Libro N°2) Póliza de Seguro de Caucción N°000020049 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 469.116,80.- (Pesos, cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento dieciséis con 80/100) con fecha de emisión 19/03/24.-

Que la contratista presenta con fecha 10 de junio de 2024, Factura "B" N°00005-00000462, por la suma de \$ 782.828,03.- (Pesos, setecientos ochenta y dos mil ochocientos veintiocho con 03/100).-

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

**EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**  
**A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**RESUELVE**

**ARTICULO N° 01:** Aprobar el presente Certificado de Adecuación Provisoria N°4 correspondiente a los Certificado Parcial de Obra N°11-Final de Obra por el importe de \$782.828,03.- (Pesos, setecientos veintiocho mil ochocientos veintiocho con 03/100), presentado por la Firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 175/4 "MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-RECTORADO".

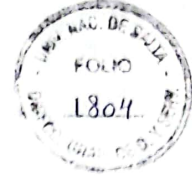
**ARTICULO N° 02:** Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 782.828,03. -(Pesos, setecientos ochenta y dos mil ochocientos veintiocho con 03/100), a la Firma DANIEL RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N°360 con vencimiento el día 16 de agosto de 2024.-

**ARTICULO N° 03:** La Póliza de Seguro de Caucción N°000020048 en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública de la Compañía "NIVEL



**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5420  
Email: [rovalot@unsa.edu.ar](mailto:rovalot@unsa.edu.ar)  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)




Res. N° 0XX-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

SEGUROS" por un monto de \$469.116,80.- (Pesos, cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento dieciséis con con 80/100) será devuelta a la Contratista una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

**ARTICULO N° 04:** La Póliza de Seguro de Caucción N°000020049 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$469.116,80.- (Pesos, cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento dieciséis con 80/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

**ARTICULO N° 05:** Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

  
Ing. VICENTE A. LOBO  
Director de Constr. y Mantenimiento  
a/c Direc. Gen. de O. y Servicios  
UNSA



ORIGINAL

RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO

**B**  
COD. 000

# FACTURA



RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO

Punto de Venta: 00005 Comp. Nro: 00000462

Fecha de Emisión: 08/08/2024

Comercial: Los Carolinos 360 - Salta, Salta

CUIT: 20146700811

Ingresos Brutos: 20-14670081-1

Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2007

Regime al IVA: IVA Responsable Inscripto

Facturado Desde: 08/08/2024

Hasta: 08/08/2024

Fecha de Vto. para el pago: 08/08/2024

6762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Regime al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Forma de venta: Contado

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
Cert.de Redet. Provisoria N°4 - CPO 11 - Obra: Modificación de Boxes y Entrepisos	1,00	otras unidades	782828,03	0,00	0,00	782828,03

**PAGADO**  
PROBATORIA GRAL - UNSA

REGISTRO  
DIRECCION DE CONTABILIDAD  
OPAC N° 3417/2024  
FECHA 13/08/2024

DANIEL A. RODRIGUEZ  
INGENIERO EN CONSTRUCCIONES  
M.C.P 3807 MM 2636

Subtotal: \$ 782828,03

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 782828,03



Pág. 1/1

CAE N°: 74321751211823

Fecha de Vto. de CAE: 18/08/2024

Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos Ingresados en el detalle de la operación

**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 426-8402 y 426-5303 Fax 426-5429  
Email: [royale@unsa.edu.ar](mailto:royale@unsa.edu.ar)  
Av. Bolivia 3150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 09 agosto de 2024.-

Res. N° 078-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

**VISTO:**

La Res. R N°0961-23, por la cual se adjudica la Obra N° 175/4-  
"MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-  
RECTORADO, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio 38 (Libro N°2) con fecha 08 de agosto de 2024 el Certificado de Adecuación Provisoria N°5 correspondiente a los Certificados Parciales de Obra N°11, el cual fue aprobado por la Inspección.-

Que el Certificado de Adecuación Provisoria N°5 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°1-Final de Obra asciende al monto de \$ 1.102.875,30.- (Pesos, un millón ciento dos mil ochocientos setenta y cinco con 30/100).-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de la Obra Pública.

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.

Que por Resolución R-N° 0572-2024, se aprueba la Redeterminación de Precios N°5, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°5 por el importe de \$ 10.958.640,81.- (Pesos, diez millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta con 81/100) con fecha 22 de abril de 2024.-

Que la Empresa Contratista presenta por Nota de Pedido Folio N°28 (LibroN°2) Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de

**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-6402 y 425-6303 Fax 425-6420  
Email: jroyal@unsa.edu.ar  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 078-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

Contrato de Obra Pública N°000020109 de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 1.983.024,60.- (Pesos, un millón novecientos ochenta y tres mil veinticuatro con 60/100) con fecha de emisión 02/05/24, que corresponde al 5% del monto de las Redeterminaciones Provisorias de Precios N°5 y N°6, siendo el importe de la Redeterminación N°5 de \$ 10.958.640,81.- (Pesos, diez millones novecientos cincuenta y ocho mil con 81/100) y el importe de la Redeterminación N°6 de \$ 28.701.850,67 (Pesos, veintiocho millones setecientos un mil ochocientos cincuenta con 67/100).-

*setecientos cuarenta*

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio N° 28 (Libro N°2) Póliza de Seguro de Caucción N°000020110 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 1.983.024,60.- (Pesos, un millón novecientos ochenta y tres veinticuatro con 80/100) con fecha de emisión 02/05/24, que corresponde al 5% del monto las Redeterminaciones Provisorias de Precios N°5 y N°6, siendo el importe de la Redeterminación N°5 de \$ 10.958.640,81.- (Pesos, diez millones novecientos cincuenta y ocho mil con 81/100) y el importe de la Redeterminación N°6 de \$ 28.701.850,67 (Pesos, veintiocho millones setecientos un mil ochocientos cincuenta con 67/100).-

Que la contratista presenta con fecha 08 de agosto de 2024, Factura "B" N°00005-00000463, por la suma de \$ 1.102.875,30.- (Pesos, un millón ciento dos mil ochocientos setenta y cinco con 30/100).-

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

**EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**  
**A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**RESUELVE**

**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel (0387) 426-6402 y 426-6303 Fax 426-6429  
Email: [provalet@unsa.edu.ar](mailto:provalet@unsa.edu.ar)  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 078-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**


**ARTICULO N° 01:** Aprobar el presente Certificado de Adecuación Provisoria N°5 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°1-Final de Obra por el importe de \$ 1.102.875,30.- (Pesos, un millón ciento dos mil ochocientos setenta y cinco con 30/100), presentado por la Firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 175/4 "MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-RECTORADO".

**ARTICULO N° 02:** Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$1.102.875,30.- (Pesos, un millón ciento dos mil ochocientos setenta y cinco con 30/100), a la Firma DANIEL RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N°360 con vencimiento el día 16 de agosto de 2024.-

**ARTICULO N° 03:** La Póliza de Seguro de Caucción N°000020109 en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$1.983.024,60.- (Pesos, un millón novecientos ochenta y tres mil veinticuatro con 60/100) será devuelta a la Contratista una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

**ARTICULO N° 04:** La Póliza de Seguro de Caucción N°000020110 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 1.983.024,60.- (Pesos, un millón novecientos ochenta y tres mil veinticuatro con 60/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

**ARTICULO N° 05:** Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

  
Ing. VICENTE A. LOBO  
Director de Constr. y Mantenimiento  
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios  
UNSA

ORIGINAL



RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO

**B**  
COD. 006

**FACTURA**

Identificación: RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO

Punto de Venta: 00005    Comp. Nro: 00000463

Fecha de Emisión: 08/08/2024

Dirección Comercial: Los Carolinos 360 - Salta, Salta

CUIT: 20146700811

Ingresos Brutos: 20-14670081-1

Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2007

Regimen frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Facturado Desde: 08/08/2024

Hasta: 08/08/2024

Fecha de Vto. para el pago: 08/08/2024

Código 5762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Regimen ante al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Forma de venta: Contado

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
Inf.de Redet. Provisoria N°5 - CPO Obra: Modificación de Boxes y piso	1,00	otras unidades	1102875,30	0,00	0,00	1102875,30

**PAGADO**  
T. PROSEC. G. GRAL. - UNCSA

**REGISTRADO**  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

OPAC N° 3418/2027  
FECHA 13/08/2027

  
DANIEL A. RODRIGUEZ  
INGENIERO EN CONSTRUCCIONES  
M.C.P. 3807 MM 2636

Subtotal: \$	1102875,30
Importe Otros Tributos: \$	0,00
<b>Importe Total: \$</b>	<b>1102875,30</b>



Pág. 1/1

CAE N°: 74321752145040

Fecha de Vto. de CAE: 18/08/2024

Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Email: [royal@unsa.edu.ar](mailto:royal@unsa.edu.ar)  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 09 de agosto de 2024.-

Res. N° 079-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

**VISTO:**

La Res. R N°0961-23, por la cual se adjudica la Obra N° 175/4-  
"MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-  
RECTORADO, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio 38 (Libro N°2) con fecha 08 de agosto de 2024 el Certificado de Adecuación Provisoria N°6 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°1-, el cual fue aprobado por la Inspección.-

Que el Certificado de Adecuación Provisoria N°6 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°11 asciende al monto de \$ 7.114.497,26.- (Pesos, siete millones ciento catorce mil cuatrocientos noventa y siete con 26/100).-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de la Obra Pública.

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.

Que por Resolución R-N° 0573-2024, se aprueba la Redeterminación de Precios N°6, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°6 por el importe de \$ 28.701.850,67.- (Pesos, veintiocho millones setecientos un mil ochocientos cincuenta con 67/100) con fecha 22 de abril de 2024.-

**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 426-6402 y 426-6303 Fax 426-6420  
Email: jcoyaloi@unsa.edu.ar  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 079-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

Que por Resolución N°073-DGOyS-2023 con fecha 07 de agosto de 2024 se aplicó multa a la Contratista por Retardo en la entrega de la Obra conforme al Art. 27.12 del Pliego Único de Condiciones Generales por el monto de \$ 4.828.687,42.- (Pesos, cuatro millones ochocientos veintiocho mil seiscientos ochenta y siete con 42/100).

Que la Empresa Contratista presenta por Nota de Pedido Folio N°28 (LibroN°2) Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública N°000020109 de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 1.983.024,60.- (Pesos, un millón novecientos ochenta y tres mil veinticuatro con 60/100) con fecha de emisión 02/05/24, que corresponde al 5% del monto de las Redeterminaciones Provisorias de Precios N°5 y N°6, siendo el importe de la Redeterminación N°5 de \$ 10.958.640,81.- (Pesos, diez millones novecientos cincuenta y ocho mil con 81/100) y el importe de la Redeterminación N°6 de \$ 28.701.850,67 (Pesos, veintiocho millones setecientos un mil ochocientos cincuenta con 67/100).-

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio N° 28 (Libro N°2) Póliza de Seguro de Caucción N°000020110 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 1.983.024,60.- (Pesos, un millón novecientos ochenta y tres veinticuatro con 80/100) con fecha de emisión 02/05/24, que corresponde al 5% del monto las Redeterminaciones Provisorias de Precios N°5 y N°6, siendo el importe de la Redeterminación N°5 de \$ 10.958.640,81.- (Pesos, diez millones novecientos cincuenta y ocho mil con 81/100) y el importe de la Redeterminación N°6 de \$ 28.701.850,67 (Pesos, veintiocho millones setecientos un mil ochocientos cincuenta con 67/100).-

*seiscientos  
cuarenta*

Que la contratista presenta con fecha 08 de agosto de 2024, Factura "B" N°00005-00000464, por la suma de \$ 7.114.497,26.- (Pesos, siete millones ciento catorce mil cuatrocientos noventa y siete con 26/100).-

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 426-5402 y 426-5303 Fax 426-5429  
Email: jroyalot@unsa.edu.ar  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 079-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

**EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**  
**A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**RESUELVE**

**ARTICULO N° 01:** Aprobar el presente Certificado de Adecuación Provisoria N°6 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°11-Final de Obra por el importe de \$ 7.114.497,26.- (Pesos, siete millones ciento catorce mil cuatrocientos noventa y siete con 26/100), presentado por la Firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 175/4 "MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO- NUEVA BIBLIOTECA-RECTORADO".

**ARTICULO N° 02:** Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 7.114.497,26.- (Pesos, siete millones ciento catorce mil cuatrocientos noventa y siete con 26/100), a la Firma DANIEL RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N°360 con vencimiento el día 16 de agosto de 2024.-

**ARTICULO N° 03:** Solicitar a la Dirección General de Tesorería el descuento de la multa por Retardo en la entrega de la Obra por el monto de \$ 4.828.687,42.- (Pesos, cuatro millones ochocientos veintiocho mil seiscientos ochenta y siete con 42/100) de presente Certificado de Adecuación Provisoria de Precios.

**ARTICULO N° 04:** La Póliza de Seguro de Caución N°000020109 en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$1.983.024,60.- (Pesos, un millón novecientos ochenta y tres mil veinticuatro con 60/100) será devuelta a la Contratista una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-





**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Email: [jcovalat@unsa.edu.ar](mailto:jcovalat@unsa.edu.ar)  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 079-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

**ARTICULO N° 05:** La Póliza de Seguro de Caucción N°000020110 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 1.983.024,60.- (Pesos, un millón novecientos ochenta y tres mil veinticuatro con 60/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

**ARTICULO N° 06:** Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBO  
Director de Constr. y Mantenimiento  
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios  
UNSA

ORIGINAL



RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO

**B**  
COD. 000

**FACTURA**

Nombre: RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO

Punto de Venta: 00005 Comp. Nro: 00000464

Fecha de Emisión: 08/08/2024

Dirección Comercial: Los Carolinos 360 - Salta, Salta

CUIT: 20146700811

Ingresos Brutos: 20-14670081-1

Situación frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2007

Facturado Desde: 08/08/2024 Hasta: 08/08/2024 Fecha de Vto. para el pago: 08/08/2024

Identificación: 586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Situación frente al IVA: IVA Sujeto Exento


Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Método de venta: Contado

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
Certif. de Redet. Provisoria N°6 - CPO 11 - Obra: Modificación de Boxes y Entrepiso	1,00	otras unidades	7114497,26	0,00	0,00	7114497,26

**PAGADO**  
TESORERÍA GRAL. - U.S.A.

REGISTRADO  
DIRECCION DE CONTABILIDAD  
OPAC N° 3420/2024  
FECHA 13/08/2024

  
DANIEL A. RODRIGUEZ  
INGENIERO EN CONSTRUCCIONES  
M.C.P. 3807 MM 2636

Subtotal: \$	7114497,26
Importe Otros Tributos: \$	0,00
<b>Importe Total: \$</b>	<b>7114497,26</b>



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 74321752762498

Fecha de Vto. de CAE: 18/08/2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DIRECCION DE CONTABILIDAD  
DEPARTAMENTO DE  
REGISTRO Y ANALISIS DE GASTOS

Teléfono: 425-8673  
Avenida Bolivia N° 5150 - 4400 Salta (R. A.)

2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROSPERIDAD

"2024 - 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Salta, 12 de agosto de 2024

Ref.: Expediente N° 18.152/2022 – Lic. Pública N° 01/2023 - Obra N° 175/4 Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca Universitaria – OBRAS MENORES.

----Analizadas las presentes y previo al registro de lo indicado en resoluciones adjuntas, vuelva a la dependencia de origen solicitando se modifique lo siguiente:

Fojas 1803:

**Donde dice:**

**ARTICULO N° 01:** Aprobar el presente Certificado de Adecuación provisoria N°4 correspondiente a los Certificado Parcial de Obra N° 11 - Final de Obra por el importe de \$ 782.828,03.- (Pesos, setecientos veintiocho mil ochocientos veintiocho con 03/100), presentado por la firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 175/4 "MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-RECTORADO".

**Debe decir:**

**ARTICULO N° 01:** Aprobar el presente Certificado de Adecuación provisoria N°4 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N° 11 - Final de Obra por el importe de \$ 782.828,03.- (Pesos, setecientos ochenta y dos mil ochocientos veintiocho con 03/100), presentado por la firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 175/4 "MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-RECTORADO".

Fojas 1804:

**Donde dice:**

Res. N° 0XX-DGOyS-24

**Debe decir:**

Res. N° 077-DGOyS-24

4



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

DIRECCION DE CONTABILIDAD  
DEPARTAMENTO DE  
REGISTRO Y ANALISIS DE GASTOS

Teléfono: 425-8673  
Avenida Bolivia N° 5150 - 4400 Salta (R. A.)

2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROSPERIDAD

*"2024 -- 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"*



**Páginas 1810:**

**Donde dice:**

Contrato de Obra Pública N° 000020109 de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 1.983.024,60.- (Pesos, un millón novecientos ochenta y tres mil veinticuatro con 60/100) con fecha de emisión 02/05/24, que corresponde al 5% del monto de las Redeterminaciones Provisorias de Precios N°5 y N°6, siendo el importe de la Redeterminación N° 5 de \$ 10.958.640,81.- (Pesos, diez millones novecientos cincuenta y ocho mil con 81/100) y el importe de la Redeterminación N°6 de \$ 28.701.850,67 (Pesos, veintiocho millones setecientos un mil ochocientos cincuenta con 67/100).-

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio N° 28 (Libro N°2) Póliza de Seguro de Caucción N°000020110 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 1.983.024,60.- (Pesos, un millón novecientos ochenta y tres mil veinticuatro con 80/100) con fecha de emisión 02/05/24, que corresponde al 5% del monto de las Redeterminaciones Provisorias de Precios N°5 y N°6, siendo el importe de la Redeterminación N° 5 de \$ 10.958.640,81.- (Pesos, diez millones novecientos cincuenta y ocho mil con 81/100) y el importe de la Redeterminación N°6 de \$ 28.701.850,67 (Pesos, veintiocho millones setecientos un mil ochocientos cincuenta con 67/100).-

**Debe decir:**

Contrato de Obra Pública N° 000020109 de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 1.983.024,60.- (Pesos, un millón novecientos ochenta y tres mil veinticuatro con 60/100) con fecha de emisión 02/05/24, que corresponde al 5% del monto de las Redeterminaciones Provisorias de Precios N° 5 y N° 6, siendo el importe de la Redeterminación N° 5 de \$ 10.958.640,81.- (Pesos, diez millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta con 81/100) y el importe de la Redeterminación N° 6 de \$ 28.701.850,67 (Pesos, veintiocho millones setecientos un mil ochocientos cincuenta con 67/100).-

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio N° 28 (Libro N° 2) Póliza de Seguro de Caucción N°000020110 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 1.983.024,60.- (Pesos, un millón novecientos ochenta y tres mil veinticuatro con 60/100) con fecha de emisión 02/05/24, que



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DIRECCION DE CONTABILIDAD  
DEPARTAMENTO DE  
REGISTRO Y ANALISIS DE GASTOS

Teléfono: 425-8673  
Avenida Bolivia N° 5150 - 4400 Salta (R. A.)

2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROSPERIDAD

"2024 - 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad"



corresponde al 5% del monto de las Redeterminaciones Provisorias de Precios N° 5 y N° 6, siendo el importe de la Redeterminación N° 5 de \$ 10.958.640,81.- (Pesos, diez millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta con 81/100) y el importe de la Redeterminación N° 6 de \$ 28.701.850,67 (Pesos, veintiocho millones setecientos un mil ochocientos cincuenta con 67/100).-

Fojas 1817:

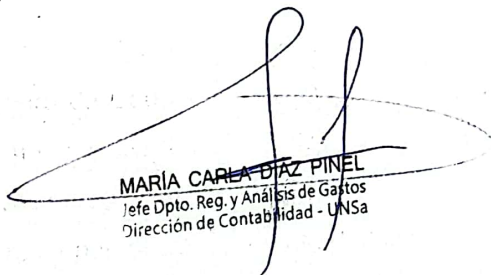
**Donde dice:**

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio N° 28 (Libro N° 2) Póliza de Seguro de Caución N°000020110 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 1.983.024,60.- (Pesos, un millón novecientos ochenta y tres veinticuatro con 80/100) con fecha de emisión 02/05/24, que corresponde al 5% del monto de las Redeterminaciones Provisorias de Precios N° 5 y N° 6, siendo el importe de la Redeterminación N° 5 de \$ 10.958.640,81.- (Pesos, diez millones novecientos cincuenta y ocho mil con 81/100) y el importe de la Redeterminación N° 6 de \$ 28.701.850,67 (Pesos, veintiocho millones setecientos un mil ochocientos cincuenta con 67/100).-

**Debe decir:**

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio N° 28 (Libro N° 2) Póliza de Seguro de Caución N° 000020110 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 1.983.024,60.- (Pesos, un millón novecientos ochenta y tres mil veinticuatro con 60/100) con fecha de emisión 02/05/24, que corresponde al 5% del monto de las Redeterminaciones Provisorias de Precios N° 5 y N° 6, siendo el importe de la Redeterminación N° 5 de \$ 10.958.640,81.- (Pesos, diez millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta con 81/100) y el importe de la Redeterminación N° 6 de \$ 28.701.850,67 (Pesos, veintiocho millones setecientos un mil ochocientos cincuenta con 67/100).-

cd

  
MARÍA CARLA DÍAZ PINEL  
Jefe Dpto. Reg. y Análisis de Gastos  
Dirección de Contabilidad - UNSa

  
Cra. CLAUDIA M. MENDEZ  
DIRECTORA DE CONTABILIDAD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5503 Fax 425-5429  
Email: [40valed@unsa.edu.ar](mailto:40valed@unsa.edu.ar)  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 13 de agosto de 2024.-

Res. N°080-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

**VISTO:**

La Res. R N°0961-23, por la cual se adjudica la Obra N° 175/4-  
"MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-  
RECTORADO, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la emisión de la Resolución N° 074-DGOyS-24 con fecha  
09/08/24 la misma debió haber sido emitida con el N°080, ya que la  
numeración anterior ya había sido utilizada en el Expte. N°18.073/24.

Que en el artículo 101 del REGLAMENTO DE  
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N1759/72) establece:  
*"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho  
o los aritméticos, siempre que la encomienda no altere lo sustancial del acto"*

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de  
Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras  
y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

**EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**  
**A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**RESUELVE**

**ARTICULO N° 01:** Rectifíquese el error material producido en la  
mencionada resolución en el sentido de dejar aclarado que la Res. N°074-  
DGOyS-2024 donde dice "074" **debe decir "080"**

**ARTICULO N° 02:** Regístrese, comuníquese, publíquese y pase a la  
Dirección General de Administración, a fin de que tomen intervención que  
le compete y oportunamente archívese.

Ing. VICENTE A. LOBO  
Director de Constr. y Mantenimiento  
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios  
UNSA

**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Email: jrovalet@unsa.edu.ar  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 13 de agosto de 2024.-

Res. N°081-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

**VISTO:**

La Res. R N°0961-23, por la cual se adjudica la Obra N° 175/4-  
"MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-  
RECTORADO, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a la providencia de la Dirección de Contabilidad a fs. 1.825 a 1.827 se solicita que se modifique lo detallado en los párrafos subsiguientes.

Que en la emisión de la Resolución N° 077-DGOyS-24 con fecha 09/08/24 a fs. 1.803 en el Artículo N°1 debe corregirse el monto en letras de la suma de \$782.828,03.-

Que a fs. 1.804 debe corregirse la numeración de la correspondiente Resolución.

Que en el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la encomienda no altere lo sustancial del acto"*

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

**EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**  
**A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**RESUELVE**

**ARTICULO N° 01:** Rectifíquese el error material producido en la mencionada resolución en el sentido de dejar aclarado que en el Artículo N°1 de la Resolución 077-DGOyS-2024 donde dice "(Pesos, setecientos

**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Email: [jrovalet@unsa.edu.ar](mailto:jrovalet@unsa.edu.ar)  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N°081-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

veintiocho mil ochocientos veintiocho con 03/100) **debe decir** "(Pesos, setecientos ochenta y dos mil ochocientos veintiocho con 03/100)".

**ARTÍCULO N°02:** Rectifíquese a fs. 1.804 donde dice "Res. N°0XX-DGOyS-24" debe decir "Res. N°077-DGOyS-24".

**ARTICULO N° 03:** Regístrese, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administración, a fin de que tomen intervención que le compete y oportunamente archívese.

  
Ing. VICENTE A. LOBO  
Director de Const. y Mantenimiento  
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios  
UNSA



**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Email: [rovalet@unsa.edu.ar](mailto:rovalet@unsa.edu.ar)  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 13 de agosto de 2024.-

Res. N°082-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

**VISTO:**

La Res. R N°0961-23, por la cual se adjudica la Obra N° 175/4-  
"MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-  
REORADO, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a la providencia de la Dirección de Contabilidad a fs. 1.825 a 1.827 se solicita que se modifique lo detallado en los párrafos subsiguientes.

Que en la emisión de la Resolución N° 078-DGOyS-24 con fecha 09/08/24 a fs. 1.810 debe corregirse el monto en letras del importe de la Redeterminación N°5 de \$10.958.640,81.-

Que a fs. 1.810 en el párrafo siguiente al citado anteriormente debe corregirse el monto en letras del importe de la Redeterminación N°5 de \$ 10.958.640,81.-

Que en el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la encomienda no altere lo sustancial del acto"*

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

**EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**  
**A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**RESUELVE**

**ARTICULO N° 01:** Rectifíquese el error material producido en la mencionada resolución en el sentido de dejar aclarado que a fs. 1.810 en referencia a la Póliza de Ejecución de Contrato de Obra Pública

**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Email: jrovalot@unsa.edu.ar  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)




Res. N°082-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

N°0000201109 donde dice "(Pesos, diez millones novecientos cincuenta y ocho mil con 81/100)" **debe decir** "(Pesos, diez millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta con 81/100)".

**ARTÍCULO N°02:** Rectifíquese el error material producido en la mencionada resolución en el sentido de dejar aclarado que a fs. 1.810 en referencia a la Póliza en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N°000020110 donde dice "(Pesos diez millones novecientos cincuenta y ocho mil con 81/100)" **debe decir** "(Pesos diez millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta con 81/100)"

**ARTICULO N° 03:** Regístrese, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administración, a fin de que tomen intervención que le compete y oportunamente archívese.

  
Ing. VICENTE A. LOBO  
Director de Constr. y Mantenimiento  
a/c Direc. Genl. de O. y Servicios  
UNSA

**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Email: [trovaloti@unsa.edu.ar](mailto:trovaloti@unsa.edu.ar)  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 13 de agosto de 2024.-

Res. N°083-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

**VISTO:**

La Res. R N°0961-23, por la cual se adjudica la Obra N° 175/4-  
"MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-  
REORADO, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a la providencia de la Dirección de Contabilidad a fs. 1.825 a 1.827 se solicita que se modifique lo detallado en los párrafos subsiguientes.

Que en la emisión de la Resolución N° 079-DGOyS-24 con fecha 09/08/24 a fs. 1.810 debe corregirse el monto en letras del importe de la Redeterminación N°5 de \$10.958.640,81.-

Que a fs. 1.810 en el párrafo siguiente al citado anteriormente debe corregirse el monto en letras del importe de la Redeterminación N°5 de \$ 10.958.640,81.-

Que en el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la encomienda no altere lo sustancial del acto"*

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

**EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**  
**A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**RESUELVE**

**ARTICULO N° 01:** Rectifíquese el error material producido en la mencionada resolución en el sentido de dejar aclarado que a fs. 1.810 en referencia a la Póliza de Ejecución de Contrato de Obra Pública

**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Email: jrovaloi@unsa.edu.ar  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)




Res. N°083-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

N°0000201109 donde dice "(Pesos, diez millones novecientos cincuenta y ocho mil con 81/100)" **debe decir** "(Pesos, diez millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta con 81/100)".

**ARTÍCULO N°02:** Rectifíquese el error material producido en la mencionada resolución en el sentido de dejar aclarado que a fs. 1.810 en referencia a la Póliza en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N°000020110 donde dice "(Pesos diez millones novecientos cincuenta y ocho mil con 81/100)" **debe decir** "(Pesos diez millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta con 81/100)"

**ARTICULO N° 03:** Regístrese, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administración, a fin de que tomen intervención que le compete y oportunamente archívese.

  
Ing. VICENTE A. LOBO  
Director de Const. y Mantenimiento  
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios  
HMS



Universidad Nacional de Salta  
Dirección General de Obras y Servicios  
(0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía  
universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

Salta, 13 de agosto de 2024


Claudia MENDEZ  
Dirección Contabilidad  
/ D

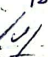
**Ref.: Expte. N° 18.152/22 OBRA N° 175/4  
MODIFICACION DE BOXES Y ENTREPISO  
NUEVA BIBLIOTECA**

Adjunto a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de  
reparación presentado por la Empresa RODRIGUEZ DANIEL A.:

- Resolución N° 080-DGOyS-24, rectificar el error material producido en la mencionada Resolución N° 074-DGOyS-24 debe decir 080.
- Resolución N° 081-DGOyS-24 rectificar el Artículo N° 1 de la Resolución N° 077-DGOyS-24.
- Resolución N° 082-DGOyS-24 rectificar el error material, que a fs. 1.810 en referencia a la Póliza en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 000020110, debe decir (Pesos diez millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta con 81/100).
- Resolución N° 083-DGOyS-24 rectificar el error material, que a fs. 1.810 en referencia a la Póliza de Ejecución de Contrato de Obra Pública N° 0000201109, debe decir (Pesos, diez millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta con 81/100).

Cordialmente.

  
Ing. VICENTE A. LOBO  
Director de Construcción y Mantenimiento  
s/c Direc. Gral. de O. y Servicios  
UNSA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
13 AGO 2024
HORA: 13.47..... FOLIO: 1838 CVL
RECIBIDO POR: 

**Universidad Nacional de Salta**  
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública

RECIBIDO DE CONTABILIDAD  
FOLIO N°  
**1890**  
UNSA



**DATOS**

Año 2024  
 Principal N° OPAC:3414/2024      Fecha 13/08/2024      Fecha Vencimiento 16/08/2024  
 Contenedor N° EXP:18152/2022      Liquidado el 13/08/2024

**PRECEDENTES DEL GASTO**

Entivo Administración Central N° PrAC: 144/2023  
 Compromiso Administración Central N° CpAC: 354/2023

**DOCUMENTOS ASOCIADOS**

OyS: 074 y 080/2024

**DESTINO DE FONDOS**

**Beneficiario** RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO      **Dirección** Los Carolinos - B° Tres Cerritos 360  
**Teléfono**      **País** Argentina  
**Provincia** Salta      **Identificación** CUIT 20-14670081-1  
**Fax**      **Localidad** SALTA

**DATOS DE OBRA**

**Tipo de Obra** General      **Plan de Obra** General      **Nro. de Certificación** Adec.Prov. 1 Cert 11  
**Fecha de inicio** -      **Fecha de vencimiento** -

**CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO**

**En concepto de** Acta de Redeterminación de Precios N° 1 - Obra N° 175/4 Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca - Rectorado - Res R N° 2011-2023 del CERTIFICADO N° 11  
**Importe** \$ 1.980.420,25  
**Son pesos** un millón novecientos ochenta mil cuatrocientos veinte con 25/100

**COMPROBANTES**

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
FACB	00005-00000459	Obra N° 175/4 Modificación de Boxes y Entrepiso nueva Biblioteca - Rectorado	08/08/2024	20-14670081-1	RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	\$ 1.980.420,25
						<b>\$ 1.980.420,25</b>

**IMPUTACIÓN**

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
3/08/2024	R.0020.018.014.001.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 1.980.420,25
			<b>\$ 1.980.420,25</b>

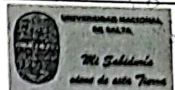
Impresión: cdiaz - Conta- Diaz Carla

MARÍA CARLA DIAZ PINEL  
 Jefe Dpto. Reg. y Análisis de Gastos  
 Dirección de Contabilidad - UNSA  
**Firma del responsable**

**Cla. CLAUDIA M. MENDEZ**  
 DIRECTORA DE CONTABILIDAD  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



**Universidad Nacional de Salta**  
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



**FECHAS**  
 Año 2024      Fecha 13/08/2024      Fecha Vencimiento 16/08/2024  
 Principal N° OPAC:3415/2024      Contenedor N° EXP:18152/2022      Liquidado el 13/08/2024

**PRECEDENTES DEL GASTO**  
 Entivo Administración Central N° PrAC: 2/2024  
 Promiso Administración Central N° CpAC: 1/2024

**DOCUMENTOS ASOCIADOS**  
 DJS: 075/2024

**DESTINO DE FONDOS**  
 Beneficiario RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO      Dirección Los Carolinos - B° Tres Cerritos 360  
 Teléfono      País Argentina  
 Provincia Salta      Identificación CUIT 20-14670081-1  
 Fax      Localidad SALTA

**DATOS DE OBRA**  
 Tipo de Obra General      Plan de Obra General      Nro. de Certificación Adec.Prov. 2 Cert 11  
 Fecha de inicio -      Fecha de vencimiento -

**CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO**  
 En concepto de Acta de Redeterminación de Precios N° 2 (2024) - Obra N° 175/4 Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca - Rectorado - Res R N° 2225-2023 del CERTIFICADO N° 11  
 Importe \$ 3.602.016,78  
 Son pesos tres millones seiscientos dos mil dieciseis con 78/100

**COMPROBANTES**

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NII	Razón Social	Importe
FACB	00005-00000460	Obra N° 175/4 Modificación de Boxes y Entrepiso nueva Biblioteca - Rectorado	08/08/2024	20-14670081-1	RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	\$ 3.602.016,78
						<b>\$ 3.602.016,78</b>

**IMPUTACIÓN**

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
	Acta de Redeterminación de Precios N° 2 (2024) - Obra N° 175/4 Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca - Rectorado - Res R N° 2225-2023 del CERTIFICADO N° 11		\$ 3.602.016,78
13/08/2024	R.0020.012.014.007.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 3.602.016,78

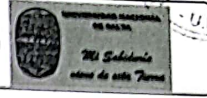
Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

Cra. CLAUDIA M. MENDEZ  
 DIRECTORA DE CONTABILIDAD  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL  
 Jefe Dpto. Reg. y Análisis de Gastos  
 Dirección de Contabilidad - UNSA  
 Firma del responsable

**Universidad Nacional de Salta**  
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
FOLIO N°  
**1842**  
UNSA



**DATOS**

Año 2024      Fecha 13/08/2024      Fecha Vencimiento 16/08/2024  
Principal N° OPAC:3416/2024      Contenedor N° EXP:18152/2022      Liquidado el 13/08/2024

**PRECEDENTES DEL GASTO**

Interventivo Administración Central N° PrAC: 10/2024  
Compromiso Administración Central N° CpAC: 14/2024

**DESTINO DE FONDOS**

Beneficiario RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO      Dirección Los Carolinos - B° Tres Cerritos 360  
Teléfono      País Argentina  
Provincia Salta      Identificación CUIT 20-14670081-1  
Fax      Localidad SALTA

**DATOS DE OBRA**

Tipo de Obra General      Plan de Obra General      Nro. de Certificación Adec.Prov. 3 Cert 11  
Fecha de inicio -      Fecha de vencimiento -

**CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO**

En concepto de Acta de Redeterminación de Precios N° 3 (2024) - Obra N° 175/4 Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca - Rectorado - Res R N° 0179-2024 del CERTIFICADO N° 11  
Importe \$ 1.012.413,44  
Son pesos un millón doce mil cuatrocientos trece con 44/100

**COMPROBANTES**

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
ACB	00005-00000461	Obra N° 175/4 Modificación de Boxes y Entrepiso nueva Biblioteca - Rectorado	08/08/2024	20-14670081-1	RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	\$ 1.012.413,44
						<b>\$ 1.012.413,44</b>

**IMPUTACIÓN**

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
13/08/2024	R.0020.012.014.007.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	Acta de Redeterminación de Precios N° 3 (2024) - Obra N° 175/4 Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca - Rectorado - Res R N° 0179-2024 del CERTIFICADO N° 11	\$ 1.012.413,44
		4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 1.012.413,44
			<b>\$ 1.012.413,44</b>

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

MARIA CARLA DIAZ PINEL  
Jefe Dpto. Reg. y Análisis de Gastos  
Dirección de Contabilidad - UNSa  
**Firma del responsable**

Cra. CLAUDIA M. MENDEZ  
DIRECTORA DE CONTABILIDAD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA





**Universidad Nacional de Salta**  
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



**FECHAS**  
 Año 2024  
 Fecha 13/08/2024  
 Fecha Vencimiento 16/08/2024  
 Principal N° OPAC:3417/2024  
 Contenedor N° EXP:18152/2022  
 Liquidado el 13/08/2024

**PRECEDENTES DEL GASTO**  
 Interventivo Administración Central N° PrAC: 11/2024  
 Compromiso Administración Central N° CpAC: 15/2024

**DOCUMENTOS ASOCIADOS**  
 Cods: 077 y 081/2024

**DESTINO DE FONDOS**  
 Beneficiario RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO  
 Dirección Los Carolinos - B° Tres Cerritos 360  
 Teléfono  
 País Argentina  
 Provincia Salta  
 Identificación CUIT 20-14670081-1  
 Localidad SALTA

**TIPO DE OBRA**  
 Tipo de Obra General  
 Plan de Obra General  
 Nro. de Certificación Adec.Prov. 4 Cert 11  
 Fecha de inicio -  
 Fecha de vencimiento -

**CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO**  
 Concepto de Acta de Redeterminación de Precios N° 4 (2024) - Obra N° 175/4 Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca - Rectorado - Res R N° 0180-2024 del CERTIFICADO N° 11  
 Importe \$ 782.828,03  
 En pesos setecientos ochenta y dos mil ochocientos veintiocho con 03/100

**IMPROBANTES**

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
OB	00005-00000462	Obra N° 175/4 Modificación de Boxes y Entrepiso nueva Biblioteca - Rectorado	08/08/2024	20-14670081-1	RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	\$ 782.828,03
						<b>\$ 782.828,03</b>

**IMPUTACIÓN**

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Acta de Redeterminación de Precios N° 4 (2024) - Obra N° 175/4 Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca - Rectorado - Res R N° 0180-2024 del CERTIFICADO N° 11			
08/2024	R.0020.012.014.007.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 782.828,03
			<b>\$ 782.828,03</b>

Intervenció: cdiaz - Conta- Diaz Carla

*(Handwritten Signature)*  
 Cra. CLAUDIA M. MENDEZ  
 DIRECTORA DE CONTABILIDAD  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

MARIA CARLA DIAZ PINEL  
 Jefe Dpto. Reg. y Análisis de Gastos  
 Dirección de Contabilidad - UNSA  
 Firma del responsable

**Universidad Nacional de Salta**  
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública

SECCION DE CONTABILIDAD  
FOLIO N°  
1844  
UNSA

**FECHAS**  
Año 2024  
Fecha 13/08/2024  
Fecha Vencimiento 16/08/2024  
Principal N° OPAC:3418/2024  
Contenedor N° EXP:18152/2022  
Liquidado el 13/08/2024

**PRECEDENTES DEL GASTO**  
Resolvente Administración Central N° PrAC: 37/2024  
Compromiso Administración Central N° CpAC: 48/2024

**DOCUMENTOS ASOCIADOS**  
DGOys: 078 y 082/2024

**DESTINO DE FONDOS**  
Beneficiario RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO  
Dirección Los Carolinos - B° Tres Cerritos 360  
Teléfono  
País Argentina  
Provincia Salta  
Identificación CUIT 20-14670081-1  
Localidad SALTA

**CONDICIONES DE OBRA**  
Tipo de Obra General  
Plan de Obra General  
Fecha de inicio -  
Fecha de vencimiento -  
Nro. de Certificación Adec.Prov. 5 Cert 11

**CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO**  
concepto de Ampliación Certificado de Adecuación Provisoria N° 5 correspondiente a los CPO N° 5 al 9. Res. N° 041-DGOys-24 del CERTIFICADO N° 11  
Importe \$ 1.102.875,30  
En pesos un millón ciento dos mil ochocientos setenta y cinco con 30/100

**COMPROBANTES**


Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NII	Razón Social	Importe
B	00005-00000463	Obra N° 175/4 Modificación de Boxes y Entrepiso nueva Biblioteca - Rectorado	08/08/2024	20-14670081-1	RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	\$ 1.102.875,30
						<b>\$ 1.102.875,30</b>

**IMPUTACIÓN**

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
13/2024	R.0020.012.014.007.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 1.102.875,30
			<b>\$ 1.102.875,30</b>

Emisionario: cdiaz - Conta- Diaz Carla

MARIA CARLA DIAZ PINEL  
Jefe Dpto. Reg. y Análisis de Gastos  
Dirección de Contabilidad - UNSa  
Firma del responsable

  
Cra. CLAUDIA M. MENDEZ  
DIRECTORA DE CONTABILIDAD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Universidad Nacional de Salta**  
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública

REGISTRACION DE CONTABILIDAD  
FOLIO N°  
**1845**



**DATOS**  
Año 2024  
Principal N° OPAC:3420/2024  
Fecha 13/08/2024  
Contenedor N° EXP:18152/2022  
Fecha Vencimiento 18/08/2024  
Liquidado el 13/08/2024

**PRECEDENTES DEL GASTO**  
Resolución de Intendencia N° 100/2024  
Resolución de Intendencia N° 101/2024  
Resolución de Intendencia N° 102/2024  
Resolución de Intendencia N° 103/2024  
Resolución de Intendencia N° 104/2024  
Resolución de Intendencia N° 105/2024  
Resolución de Intendencia N° 106/2024  
Resolución de Intendencia N° 107/2024  
Resolución de Intendencia N° 108/2024  
Resolución de Intendencia N° 109/2024  
Resolución de Intendencia N° 110/2024  
Resolución de Intendencia N° 111/2024  
Resolución de Intendencia N° 112/2024  
Resolución de Intendencia N° 113/2024  
Resolución de Intendencia N° 114/2024  
Resolución de Intendencia N° 115/2024  
Resolución de Intendencia N° 116/2024  
Resolución de Intendencia N° 117/2024  
Resolución de Intendencia N° 118/2024  
Resolución de Intendencia N° 119/2024  
Resolución de Intendencia N° 120/2024  
Resolución de Intendencia N° 121/2024  
Resolución de Intendencia N° 122/2024  
Resolución de Intendencia N° 123/2024  
Resolución de Intendencia N° 124/2024  
Resolución de Intendencia N° 125/2024  
Resolución de Intendencia N° 126/2024  
Resolución de Intendencia N° 127/2024  
Resolución de Intendencia N° 128/2024  
Resolución de Intendencia N° 129/2024  
Resolución de Intendencia N° 130/2024  
Resolución de Intendencia N° 131/2024  
Resolución de Intendencia N° 132/2024  
Resolución de Intendencia N° 133/2024  
Resolución de Intendencia N° 134/2024  
Resolución de Intendencia N° 135/2024  
Resolución de Intendencia N° 136/2024  
Resolución de Intendencia N° 137/2024  
Resolución de Intendencia N° 138/2024  
Resolución de Intendencia N° 139/2024  
Resolución de Intendencia N° 140/2024  
Resolución de Intendencia N° 141/2024  
Resolución de Intendencia N° 142/2024  
Resolución de Intendencia N° 143/2024  
Resolución de Intendencia N° 144/2024  
Resolución de Intendencia N° 145/2024  
Resolución de Intendencia N° 146/2024  
Resolución de Intendencia N° 147/2024  
Resolución de Intendencia N° 148/2024  
Resolución de Intendencia N° 149/2024  
Resolución de Intendencia N° 150/2024  
Resolución de Intendencia N° 151/2024  
Resolución de Intendencia N° 152/2024  
Resolución de Intendencia N° 153/2024  
Resolución de Intendencia N° 154/2024  
Resolución de Intendencia N° 155/2024  
Resolución de Intendencia N° 156/2024  
Resolución de Intendencia N° 157/2024  
Resolución de Intendencia N° 158/2024  
Resolución de Intendencia N° 159/2024  
Resolución de Intendencia N° 160/2024  
Resolución de Intendencia N° 161/2024  
Resolución de Intendencia N° 162/2024  
Resolución de Intendencia N° 163/2024  
Resolución de Intendencia N° 164/2024  
Resolución de Intendencia N° 165/2024  
Resolución de Intendencia N° 166/2024  
Resolución de Intendencia N° 167/2024  
Resolución de Intendencia N° 168/2024  
Resolución de Intendencia N° 169/2024  
Resolución de Intendencia N° 170/2024  
Resolución de Intendencia N° 171/2024  
Resolución de Intendencia N° 172/2024  
Resolución de Intendencia N° 173/2024  
Resolución de Intendencia N° 174/2024  
Resolución de Intendencia N° 175/2024  
Resolución de Intendencia N° 176/2024  
Resolución de Intendencia N° 177/2024  
Resolución de Intendencia N° 178/2024  
Resolución de Intendencia N° 179/2024  
Resolución de Intendencia N° 180/2024  
Resolución de Intendencia N° 181/2024  
Resolución de Intendencia N° 182/2024  
Resolución de Intendencia N° 183/2024  
Resolución de Intendencia N° 184/2024  
Resolución de Intendencia N° 185/2024  
Resolución de Intendencia N° 186/2024  
Resolución de Intendencia N° 187/2024  
Resolución de Intendencia N° 188/2024  
Resolución de Intendencia N° 189/2024  
Resolución de Intendencia N° 190/2024  
Resolución de Intendencia N° 191/2024  
Resolución de Intendencia N° 192/2024  
Resolución de Intendencia N° 193/2024  
Resolución de Intendencia N° 194/2024  
Resolución de Intendencia N° 195/2024  
Resolución de Intendencia N° 196/2024  
Resolución de Intendencia N° 197/2024  
Resolución de Intendencia N° 198/2024  
Resolución de Intendencia N° 199/2024  
Resolución de Intendencia N° 200/2024

**DOCUMENTOS ASOCIADOS**  
DyS: 073, 079 y 083/2024

**DESTINO DE FONDOS**  
Beneficiario RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO  
Dirección Los Carolinos - B° Tres Cerritos 360  
Teléfono  
País Argentina  
Provincia Salta  
Identificación CUIT 20-14670081-1  
Fax  
Localidad SALTA

**DATOS DE OBRA**  
Tipo de Obra General  
Plan de Obra General  
Nro. de Certificación Adec.Prov. 6 Cert 11  
Fecha de inicio -  
Fecha de vencimiento -

**CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO**  
En concepto de Ampliación Reserva Certificado de Adecuación Provisoria N° 6 correspondiente a los CPO n° 7 al 9. Res. N° 042-DGOyS-24 del CERTIFICADO N° 11  
Importe \$ 7.114.497,26  
Son pesos siete millones ciento catorce mil cuatrocientos noventa y siete con 26/100

**COMPROBANTES**

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
FACB	00005-00000464	Obra N° 175/4 Modificación de Boxes y Entrepiso nueva Biblioteca - Rectorado	08/08/2024	20-14670081-1	RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	\$ 7.114.497,26
						<b>\$ 7.114.497,26</b>

**IMPUTACIÓN**

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Ampliación Reserva Certificado de Adecuación Provisoria N° 6 correspondiente a los CPO n° 7 al 9. Res. N° 042-DGOyS-24 del CERTIFICADO N° 11			
13/08/2024	R.0020.012.014.007.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 3.616.458,40
13/08/2024	R.0020.018.014.004.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 3.498.038,86
			<b>\$ 7.114.497,26</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Importe
Multa	\$ 4.828.687,42
	\$

Dra. CLAUDIA M. MENDER  
 DIRECTORA DE CONTABILIDAD  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Salta  
de Obra Pública

MARIA CARLA DIAZ PINEL  
Jefe Dpto. Reg. y Anál. de Gastos  
Dirección de Contabilidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DIRECCION DE CONTABILIDAD  
DEPARTAMENTO DE  
REGISTRO Y ANALISIS DE GASTOS

Teléfono: 425-8673  
Avenida Bolivia N° 5150 - 4400 Salta (R. A.)



2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROSPERIDAD

2024 - 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad\*

Salta, 13 de agosto de 2024

Ref.: Expediente N° 18.152/2022 – Lic. Pública N° 01/2023 - Obra N° 175/4 Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca Universitaria – OBRAS MENORES.

-----Se giran las presentes actuaciones a la Tesorería General informando que este Departamento procedió a registrar las OPAC según el siguiente detalle, correspondiente a los Certificados de Adecuación Provisoria N° 01 a N° 06 del Certificado N° 11, a favor de **RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO**:

- OPAC N° 3414/2024 - Acta Red.N° 1 del Cert. 11 \$ 1.980.425,25
- OPAC N° 3415/2024 - Acta Red.N° 2 del Cert. 11 \$ 3.602.016,78
- OPAC N° 3416/2024 - Acta Red.N° 3 del Cert. 11 \$ 1.012.413,44
- OPAC N° 3417/2024 - Acta Red.N° 4 del Cert. 11 \$ 782.828,03
- OPAC N° 3418/2024 - Acta Red.N° 5 del Cert. 11 \$ 1.102.875,30
- OPAC N° 3420/2024 - Acta Red.N° 6 del Cert. 11 \$ 7.114.497,26

-----Siga a conocimiento e intervención de la Dirección de Patrimonio

cd

MARIA CARLA DIAZ PINEL  
Jefe Dpto. Reg. y Anál. de Gastos  
Dirección de Contabilidad - UNSa

Cra. CLAUDIA M. MENDEZ  
DIRECTORA DE CONTABILIDAD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
TESORERIA GENERAL  
14 AGO 2024  
8:10 FOLIO 1846 C I X



Universidad Nacional de Salta  
TESORERÍA GENERAL  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)  
Tel. (0387) 4258678 - 4258676  
unsateso@gmail.com

TESORERÍA GENERAL UNSa. - Salta, 26 de agosto de 2024.-



"2024 - 30 años de la  
consagración de la autonomía  
universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Ref.: Expte. N° 18.152/22.-

Se abonaron Ordenes de Pago de Administración Central por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UNO CON 06/100 (\$15.595.051,06) a favor de Rodriguez Daniel Alberto, en concepto de Actas de Redeterminación de Precios 1 al 6 del Certificado de Obra N° 11 de la Obra N° 175/4, de acuerdo al siguiente detalle:

OPAC N°	MONTO
3414/2024	\$ 1.980.420,25
3415/2024	\$ 3.602.016,78
3416/2024	\$ 1.012.413,44
3417/2024	\$ 782.828,03
3418/2024	\$ 1.102.875,30
3420/2024	\$ 7.114.497,26
TOTAL	\$ 15.595.051,06

Se deja constancia que aún se encuentra pendiente la recepción del recibo correspondiente por el pago realizado a la firma anteriormente mencionada.

Se remiten las presentes actuaciones a Dirección de Patrimonio a su solicitud. Cumplido siga a Dirección General de Obras y Servicios a efectos de continuar con el trámite respectivo.

Atentamente. -

ar/GC

  
Esp. GUADALUPE MARIEL CEJAS  
SUB-TESORERA  
TESORERÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA